



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LAS NAVAS

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valle de las Navas hace saber:

Que en este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2014, se aprobó inicialmente el presupuesto general de este Municipio, formado para el ejercicio 2014 y sus bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo que integran la plantilla con sus retribuciones, de conformidad con el art. 112 número 3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, art. 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieren presentado reclamaciones, en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, debiendo notificarse previamente a este Ayuntamiento.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias se eleva a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de este municipio para el ejercicio 2014, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	156.000
2.	Impuestos indirectos	25.000
3.	Tasas y otros ingresos	112.700
4.	Transferencias corrientes	125.000
5.	Ingresos patrimoniales	50.000
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	50.000
	Total estado de ingresos	518.700



GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	74.700
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	157.500
4.	Transferencias corrientes	100.500
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	186.000
	Total estado de gastos	518.700

En Rioseras, a 25 de febrero de 2014.

El Alcalde,
José María Fernández Martínez